

## III

*(Informaciones)*

## COMISIÓN

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC 42/04****Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas****Apoyo a los agentes de venta internacional de películas europeas**

(2004/C 196/07)

**1. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN**

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión 2000/821/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (MEDIA-Plus — Desarrollo, distribución y promoción) (2001-2005), publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 13 de 17 de enero de 2001, p. 35.

Entre las acciones de dicha Decisión que deben aplicarse figura el apoyo a la distribución transnacional de obras cinematográficas europeas.

**2. CANDIDATOS QUE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS**

La presente convocatoria se dirige a las empresas europeas especializadas en la distribución internacional de obras cinematográficas europeas (agentes de ventas).

Los solicitantes deberán estar establecidos en uno de los países siguientes:

- los 25 Estados miembros de la Unión Europea,
- los países de la AELC y el EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,

— el país candidato a la adhesión a la Unión Europea: Bulgaria.

**3. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS**

La ayuda financiera de la Comisión no podrá superar el 50 % del total de los gastos subvencionables.

La duración máxima de los proyectos será de 16 meses.

**4. PLAZO**

Las solicitudes podrán enviarse a la Comisión hasta el 17 de septiembre de 2004, inclusive.

**5. INFORMACIÓN COMPLETA**

El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de candidatura, se encuentran en la dirección siguiente: [http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/distr\\_fr.html](http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/distr_fr.html).

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse mediante los formularios previstos al efecto.